

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 032-2015-GRA/GRTPE

Arequipa, 17 de marzo 2015

VISTOS:

El Oficio N° 001-2015-GRA/GRTPE-CEE de fecha 17 de marzo del 2015, remitido por la Comisión Especial de Evaluación para la contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276; y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación de personal para la Administración Pública en la condición de servidor contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. 276 se efectúa obligatoriamente mediante concurso público, el mismo que debe llevarse a cabo previo proceso de selección de personal.

Que, a efecto de ejecutarse el proceso señalado en el considerando precedente, es necesario contar con los lineamientos necesarios para llevar a cabo la calificación y selección de los participantes del concurso público a ser instaurado para tal fin; lineamientos a los que deberán sujetarse los miembros de la Comisión Evaluadora, así como todos los participantes, dando por consiguiente un trato igualitario a los mismos, que permita lograr un proceso de selección transparente.

Que, estando a lo ordenado en la Resolución Gerencial Regional N° 012-2015-GRA/GRTPE, la Comisión Especial de Evaluación para la Contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, ha cumplido con elaborar las Bases para la ejecución del presente proceso de selección N° 001-2015-GRA/GRTPE a efecto de realizar la convocatoria correspondiente, poniéndolas a través del oficio de Vistos a consideración de este Despacho para su respectiva aprobación;

Que, dichas Bases han sido elaboradas en observancia del Dec. Leg. N° 276, su Reglamento, Ley N° 30281, Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2014 y los documentos de gestión de la entidad, por lo que, debe procederse a su respectiva aprobación;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público N° 001-2015-GRA/GRTPE para la Contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa bajo los alcances del Decreto Legislativo N 276 para cubrir las plazas de: Técnico Administrativo I STC; Abogado II SPB; Abogado III SPA; Director Programa Sectorial I F-2; Técnico Administrativo II STA, Contador II SPB y Trabajador de servicios III, que a fojas veintiocho (28) forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión Especial de Evaluación constituida por Resolución Gerencial Regional N° 012-2015-GRA/GRTPE proceda en estricta observancia de las Bases que son materia de aprobación, y observe su debido cumplimiento en todas las etapas del concurso a llevarse a cabo.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 032-2015-GRA/GRTPE

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración proporcione los recursos necesarios y brinde las facilidades del caso a la Comisión Especial de Evaluación constituida por Resolución Gerencial Regional N° 012-2015-GRA/GRTPE a efecto de dar estricto cumplimiento a las Bases aprobadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Milagros
Abog. Milagros Leonor Copa Medina
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO